



**ACTA CONSTITUTIVA  
DEL GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-JAPÓN DE LA LXII  
LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Convencidos de que en las relaciones interinstitucionales el diálogo entre los diversos actores de los Estados democráticos nacionales fortalecen la cooperación entre las naciones;

Con la certeza de que el ejercicio pleno de la diplomacia parlamentaria que convoca a los representantes populares a sostener un diálogo permanente y frecuente, constituye un foro de interlocución privilegiado para el intercambio no sólo de opiniones sino de propuestas que coadyuven al fortalecimiento de nuestras relaciones internacionales;

Que al igual que otros países procuramos mantener en alto los principios fundamentales de la convivencia pacífica entre las naciones, como lo son la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo y la lucha por la paz y la seguridad internacionales;

Que México y Japón han sido de siempre, impulsores de diversos mecanismos de diálogo y concertación política a nivel mundial, lo que ha posibilitado sentar las bases para la perspectiva de un mejor desarrollo de la comunidad internacional;

Y con el deseo de que la instalación y futura actividad de este Grupo de Amistad, con la Cámara de Representantes, se constituya en un pilar para la construcción de nuevas y mejores formas de comunicación y cooperación entre nuestros pueblos.

Por lo anterior expuesto, y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 5 del artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política para la integración de los Grupos de Amistad de la LXII Legislatura, el día 25 de



# GRUPO DE AMISTAD MÉXICO - JAPÓN



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Septiembre de 2013, se constituye formalmente el Grupo de Amistad México-Japón, contando con la presencia como testigo de honor del Excelentísimo Shuichiro Megata, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Japón en México.

DIP. BEATRIZ EUGENIA YAMAMOTO CÁZARES  
PRESIDENTA

DIP. GERARDO PEÑA AVILÉS  
VICEPRESIDENTE

DIP. ELSA PATRICIA ARAUJO DE LA TORRE  
INTEGRANTE

DIP. SALVADOR BARAJAS DEL TORO  
INTEGRANTE

DIP. RENÉ RICARDO FUJIWARA MONTELONGO  
INTEGRANTE

DIP. YESENIA NOLASCO RAMÍREZ  
INTEGRANTE

DIP. PEDRO PABLO TREVIÑO VILLAREAL  
INTEGRANTE

DIP. MARIA DEL ROCIO CORONA NAKAMURA  
VICEPRESIDENTA

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ  
VICEPRESIDENTE

DIP. RICARDO ASTUDILLO SUÁREZ  
INTEGRANTE

DIP. ADRIANA FUENTES TELLEZ  
INTEGRANTE

DIP. GERARDO GAUDIANO ROVIROSA  
INTEGRANTE

DIP. GLAFIRO SALINAS MENDIOLA  
INTEGRANTE

DIP. AURORA DENISSE UGALDE ALEGRÍA  
INTEGRANTE

日賀田周一郎

EXCMO. SHUICHIRO MEGATA  
EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO  
DEL JAPÓN EN MÉXICO